

RAD.2020-00163
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DTE: HAROLD VILLAREAL ACEVEDO
DDO: CERVECERIA POLAR COLOMBIA S.A

A S U N T O

Ingresa nuevamente al despacho el presente proceso para atender la solicitud que presentare la parte actora de emplazar a los demandados.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Acceder a la solicitud y por ello **NOTIFÍQUESE** a la parte demandada, por EMPLAZAMIENTO mediante la inscripción en el registro nacional de emplazados que la secretaria de este despacho, debe hacer, dejando constancia de esto en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 39 en la secretaria hoy octubre 07 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria